SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.10.0040**

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LOJA** el **04 de Febrero de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **EDIFIKE ACERO & HORMIGON CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.10.45 de 18 de Febrero de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **EDIFIKE ACERO & HORMIGON CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 18 FEB. 2010,

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7281250
Nro. Trámite 7.2010.25
LG/

RAZÓN.- Doy FE: Que el día de hoy procedo a marginar en la Escritura Matriz respectiva el contenido de la resolución Número ***SC.DIC.L.10.0040, del 18 de febrero del 2010***, expedida por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre Intendente de Compañías de Loja, mediante la cual se resuelve **APROBAR LA CONSITUCION DE LA COMPAÑÍA "EDIFIKE ACERO & HORMIGON CIA. LTDA."**.- *Loja **23 de febrero del año 2010***.-

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON - LOJA - ECUADOR -

Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

REGIS TRAD URIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGIS TRO DE COMPAÑ IAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No. 147, y anotada en el repertorio con el No. 539, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía EDIFIKE ACERO & HORMIGON CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Primera del Cantón Loja, de fecha 4 de febrero del 2010.

Loja, 25 de febrero del 20 10.

REGISTRO MERCANTIL - CANTON LOJA

Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA